



MINJUSTICIA

PLAN ANUAL DE VACANTES

**SECRETARÍA GENERAL
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA
BOGOTÁ D.C.**

2018

INTRODUCCIÓN

El Grupo de Gestión Humana tiene, entre otros propósitos, que las diferentes dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho cuenten con el talento humano necesario para el cumplimiento de sus funciones, razón por la cual establece las directrices y define los instrumentos para obtener información que permita hacer la programación de las convocatorias y la provisión de los empleos requeridos para satisfacer las necesidades de personal de las dependencias.

Por lo anterior, el Plan Anual de Vacantes es el instrumento de planificación, administración y actualización de la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y su provisión; a su vez, permite contar con la información de la oferta real de empleos de la entidad.

OBJETIVO

El Plan Anual de Vacantes tiene por objetivo, identificar las necesidades de la planta de personal y definir la forma de provisión de los empleos vacantes, con el fin que las diferentes dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho cuenten con el talento humano necesario para el cumplimiento de sus funciones disponiendo de la gestión del talento como una estrategia organizacional.

NECESIDADES DE PLANTA

El Plan Anual de Vacantes, es una herramienta que tiene como propósito estructurar y actualizar la información de los cargos vacantes del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de establecer directrices y programar su provisión, a fin de no afectar el servicio, siempre y cuando se disponga de la respectiva disponibilidad presupuestal.

A continuación se presenta la información consolidada del total de vacantes de la planta de personal permanente y planta temporal en vacancia definitiva, con fecha de corte Febrero 28 de 2018.

Total Vacantes Definitivas

(Corte Febrero 28 de 2018)

Denominación del empleo	Grado	Cargos Vacantes
Asesor	07	1
Jefe De Oficina	16	1
Profesional Especializado	22	3
Profesional Especializado	21	1
Profesional Especializado	18	1
Profesional Especializado	15	1
Técnico Administrativo	17	1
Total Vacantes		9

FORMAS DE PROVISIÓN

Provisión transitoria de los empleos de carrera en vacancia definitiva o temporal

Los empleos públicos vacantes se podrán proveer de manera definitiva o transitoria mediante encargo o nombramiento provisional en las condiciones contenidas en la Ley 909 de 2004 y demás normatividad vigente. Para proveer en debida forma los cargos, se identificarán mes a mes las vacantes que resulten por alguna de las causales contenidas en las normas vigentes, tales como renuncia, pensión, destitución, etc.

Provisión empleos de Libre Nombramiento y Remoción

Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en la ley 909 de 2004, sin perjuicio de la provisión transitoria a través del encargo.

REFERENCIA NORMATIVA RELACIONADA

El marco normativo en el cual se fundamenta el plan anual de vacantes, para los empleos del Ministerio de Justicia y del Derecho es entre otros, el siguiente:

- Ley 909 de 2004.
- Decreto 2482 de 2012.
- Decreto 1083 de 2015.